

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA.

Mutatá, Antioquia, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Radicado	2020 – 00096
Demandante	Jairo Antonio Hernández
Demandado	María Ester Rueda Zapata y Otros
Proceso	Declaración de Pertenencia
Asunto	Rechaza demanda
Interlocutorio	029

Por auto del día veintisiete (07) de enero del corriente año, este despacho requirió a la parte demandante para que subsanara los requisitos exigidos para la admisión de la demanda.

Así las cosas, por cuanto no fue cumplido los requerimientos exigido, SE **RECHAZA** la presente demanda de Declaración de Pertenencia de Jairo Antonio Hernández, en contra de María Ester Rueda Zapata y Otros, se ordena la devolución de los anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose, y el archivo del proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **009** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **09** de **FEBRERO** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Le informo señor juez que está vencido el término que tenía la parte actora para subsanar la demanda que se lleva dentro del presente radicado. A despacho para resolver.

Mutatá, 05 de febrero de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Catherine Barrientos Benítez', is written over a small, light-colored rectangular stamp.

Catherine Barrientos Benítez
Secretaria